



Resolución de Decanato 38 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicio de ornamentación del anfiteatro y compra de portatítulos por 60° Acto de Colación de Egresados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 389/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
18/02/2026

VISTO

La realización del 60° Acto de Colación de Egresados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal del día 9 de octubre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que se ordenó y autorizó la contratación de un servicio de ornamentación del anfiteatro y la compra de portatítulos motivo de realizarse el Acto de Colación.

Que se deja sin efecto la contratación de un servicio de catering, previamente solicitado y con pedidos de presupuestos.

Que, para la compra de los portatítulos, se adjuntan presupuestos de las firmas "HERSAPEL S.R.L." y "LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.", ambos de la ciudad de Salta y proveedores en dar respuesta al pedido de cotización del producto requerido.

Que, mediante análisis de las características y costo del producto requerido, resultan económicamente conveniente la oferta presentada por la firma "LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.", adjudicando la compra a la misma.

Que, motivo de la urgencia y tiempos para la realización del evento, se adjunta a las presentes actuaciones comprobante por el servicio de ornamentación del anfiteatro, de la firma "BRITEZ RENZO FABRICIO LEONEL", proveedor habitual de la ciudad de Tartagal.

Que las Facturas B N° 00067-00097906 y C N° 00001-00000016, de los mencionados proveedores respectivamente, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

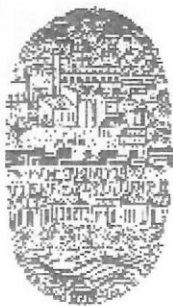
EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 05/100 (\$101.319,05), abonados a la firma "LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.", CUIT N° 30-58351679-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Caseros 755 de la ciudad de Salta; y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), abonados a la firma "BRITEZ RENZO FABRICIO LEONEL", CUIT N° 20-35929600-3, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Sarmiento 590 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de portatítulos y contratación del servicio de ornamentación del anfiteatro, respectivamente, del día 9 de octubre de 2.025, motivo de realizarse el 60° Acto de Colación de Egresados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:



Resolución de Decanato 38 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicio de ornamentación del anfiteatro y compra de portatítulos por 60° Acto de Colación de Egresados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 389/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Académica



Salta,
18/02/2026

2.9.2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: PESOS CIENTO UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 05/100 (\$101.319,05); y 3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarres
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa